

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE:

"AUSTROCARGA CÍA. LTDA."

OTORGADO POR:

GUSTAVO EFRAIN MONSALVE TORAL

A FAVOR DE:

CÉSAR ALEJANDRO MONSALVE MERCHÁN,

MARÍA AUGUSTA ABRIL MERCHÁN,

ANA ELIZABETH MONSALVE MERCHÁN,

FABIÁN SANTIAGO MONSALVE ESPINOZA,

EDUARDO MONSALVE TORAL,

JUAN VICENTE ABRIL ARRIOLA,

MIRIAM PATRICIA ABRIL MERCHÁN

CUANTIA: USD \$ 1.400,00

****** NL ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL**

CANTÓN CUENCA, .- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTE**: el señor Arq. Gustavo Efraín Monsalve Toral, de estado civil casado, con capitulación matrimonial cuya copia se adjunta; y por otra, en calidad de **CESIONARIOS**: el señor César Alejandro Monsalve Merchán, de estado civil casado; Dra. María Augusta Abril Merchán, señorita Ana Elizabeth Monsalve Merchán, señor Fabián Santiago Monsalve Espinoza, señor Eduardo Monsalve Toral, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal, cuya copia se adjunta, señor Juan Vicente Abril Arriola y la señora Ing. Miriam Patricia Abril Merchán, de estado civil casada y con capitulación matrimonial cuya copia se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaces ante la Ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Venta de Participaciones de la

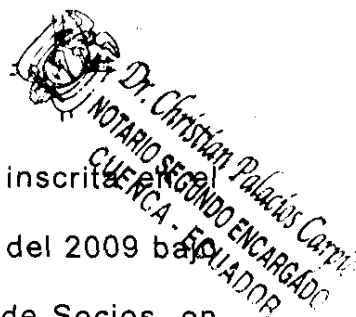
 Dr. Christian Palacios Cardiel
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Compañía de Responsabilidad Limitada **"AUSTROCARGA CÍA. LTDA."**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTE**: el señor Arq. Gustavo Efraín Monsalve Toral, de estado civil casado, con capitulación matrimonial cuya copia se adjunta; y por otra, en calidad de **CESIONARIOS**: el señor César Alejandro Monsalve Merchán, de estado civil casado; Dra. María Augusta Abril Merchán, señorita Ana Elizabeth Monsalve Merchán, señor Fabián Santiago Monsalve Espinoza, señor Eduardo Monsalve Toral, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal, cuya copia se adjunta, señor Juan Vicente Abril Arriola y la señora Ing. Miriam Patricia Abril Merchán, de estado civil casada y con capitulación matrimonial cuya copia se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaces ante la Ley para obligarse y contratar, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**

Antecedentes.- a) La Compañía de Responsabilidad Limitada **"AUSTROCARGA CÍA. LTDA."**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública celebrada el 10 de

julio del año 2000 ante el Señor Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, aprobada por la Intendencia de compañía de Cuenca, mediante Resolución número 00-C-DIC-347 del 26 de julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón cuenca el 08 de agosto del 2000 bajo el número 263.- b) Mediante Escritura Pública celebrada el 22 de diciembre del año 2003, ante el señor Notario Duodécimo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, eleva su Capital Social y Reforma de Estatutos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 04-C-DIC-065 del 02 de febrero del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 66 el 17 de febrero del 2004.- c) Mediante Escritura Pública de fecha 12 de junio del 2008, ante el señor Notario Duodécimo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, se celebra la Escisión Parcial, disminución de Capital y Reformas de Estatutos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 08-C-DIC-453 del 03 de julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 440 el 18 de julio del 2008.- d) Mediante Escritura Pública celebrada el 29 de mayo del 2009 ante el Señor Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, eleva su Capital Social y Reforma de Estatutos, aprobada por la Intendencia de compañía de Cuenca, mediante Resolución



número 09-C-DIC-321 del 08 de junio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 09 de junio del 2009 bajo el número 331.- e) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión de carácter Universal celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil trece, resolvió de forma unánime, autorizar al socio Arq. Gustavo Efraín Monsalve Toral, el transferir la cantidad de ciento cuarenta de sus participaciones a favor de cada uno de los señores: César Alejandro Monsalve Merchán, Dra. María Augusta Abril Merchán, señorita Ana Elizabeth Monsalve Merchán, señor Fabián Santiago Monsalve Espinoza, señor Eduardo Monsalve Toral, señor Juan Vicente Abril Arriola e Ing. Miriam Patricia Abril Merchán, en la cantidad de veinte participaciones; conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante a esta escritura. **TERCERA.- Transferencia de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el cedente Arq. Gustavo Efraín Monsalve Toral, cede en venta real y efectiva la cantidad de ciento cuarenta participaciones que mantiene en la compañía "**AUSTROCARGA CIA. LTDA.**", en la siguiente forma: veinte participaciones de diez dólares cada una, lo que representa doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor César Alejandro Monsalve Merchán; veinte participaciones de diez dólares cada una, lo que representa doscientos dólares

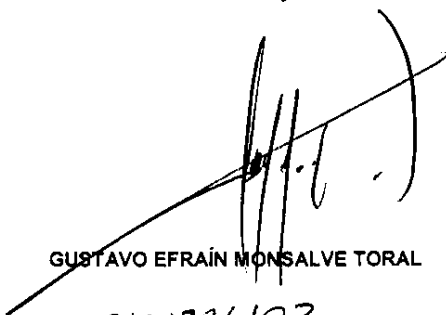
de los Estados Unidos de América, a favor de la Dra. María Augusta Abril Merchán; veinte participaciones de diez dólares cada una, lo que representa doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señorita Ana Elizabeth Monsalve Merchán; veinte participaciones de diez dólares cada una, lo que representa doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fabián Santiago Monsalve Espinoza; veinte participaciones de diez dólares cada una, lo que representa doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Eduardo Monsalve Toral; veinte participaciones de diez dólares cada una, lo que representa doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Juan Vicente Abril Arriola; y, veinte participaciones de diez dólares cada una, lo que representa doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la Ing. Miriam Patricia Abril Merchán; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, dejando claramente establecido que los cesionarios asumen todas las obligaciones, responsabilidades, compromisos previamente pactados por la Compañía; así como, todos los derechos a favor del cedente en el mismo marco. **CUARTA.- Aceptación.-** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- Precio.-** El precio de la

compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, la misma que es cancelada de contado; suma, que el cedente declara tenerla recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.- Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener, que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así, como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. **SEPTIMA.- Gastos.-** Los gastos que demande esta escritura y su legalización serán de cuenta del vendedor, por convenio de las partes. **OCTAVA.- Distribución del Capital.-** Luego de esta transferencia el capital social se halla distribuido de la siguiente forma: El Señor Arq. Gustavo Monsalve Toral es propietario de veinte y ocho mil quinientos noventa participaciones; el señor Ing. Jorge Enrique Monsalve Toral, es propietario de cuarenta participaciones, el señor César Alejandro Monsalve Merchán es propietario de veinte participaciones, la Dra. María Augusta Abril Merchán es propietaria de veinte participaciones, la señorita Ana Elizabeth Monsalve Merchán es propietaria de veinte participaciones, el señor Fabián Santiago Monsalve Espinoza es propietario de

veinte participaciones, el señor Eduardo Monsalve Toral es propietario de veinte participaciones, el señor Juan Vicente Abril Arriola es propietario de veinte participaciones y la señora Ing. Miriam Patricia Abril es propietaria de veinte participaciones.- La presente escritura se halla exenta del pago de impuestos (D.S. 733, 22-08-75, R.0.878 del 29-08-75). **NOVENA.- Documentos Habilitantes.-** Se acompaña el original del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía de responsabilidad limitada "**AUSTROCARGA CIA. LTDA.**", en la que autoriza al socio a transferir las participaciones que mantiene en dicha compañía, a favor, de los cesionarios compareciente en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **ATENTAMENTE, ABOGADO HERNÁN BARROS LOYOLA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

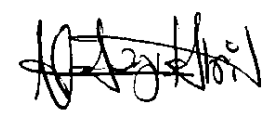
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto
todo lo cual doy fe.-


GUSTAVO EFRAÍN MONSALVE TORAL

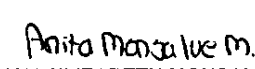
C.I. 0101926103


CÉSAR ALEJANDRO MONSALVE MERCHÁN,

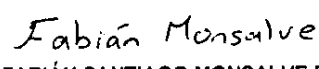
C.I. 01-0031117


MARÍA AUGUSTA ABRIL MERCHÁN,

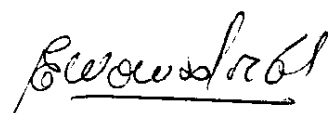
C.I. 0103923298


ANA ELIZABETH MONSALVE MERCHÁN,

C.I. 0104970645


FABIÁN SANTIAGO MONSALVE ESPINOZA,

C.I. 010405389-7


EDUARDO MONSALVE TORAL,

C.I. 0101688364


JUAN VICENTE ABRIL ARRIOLA,

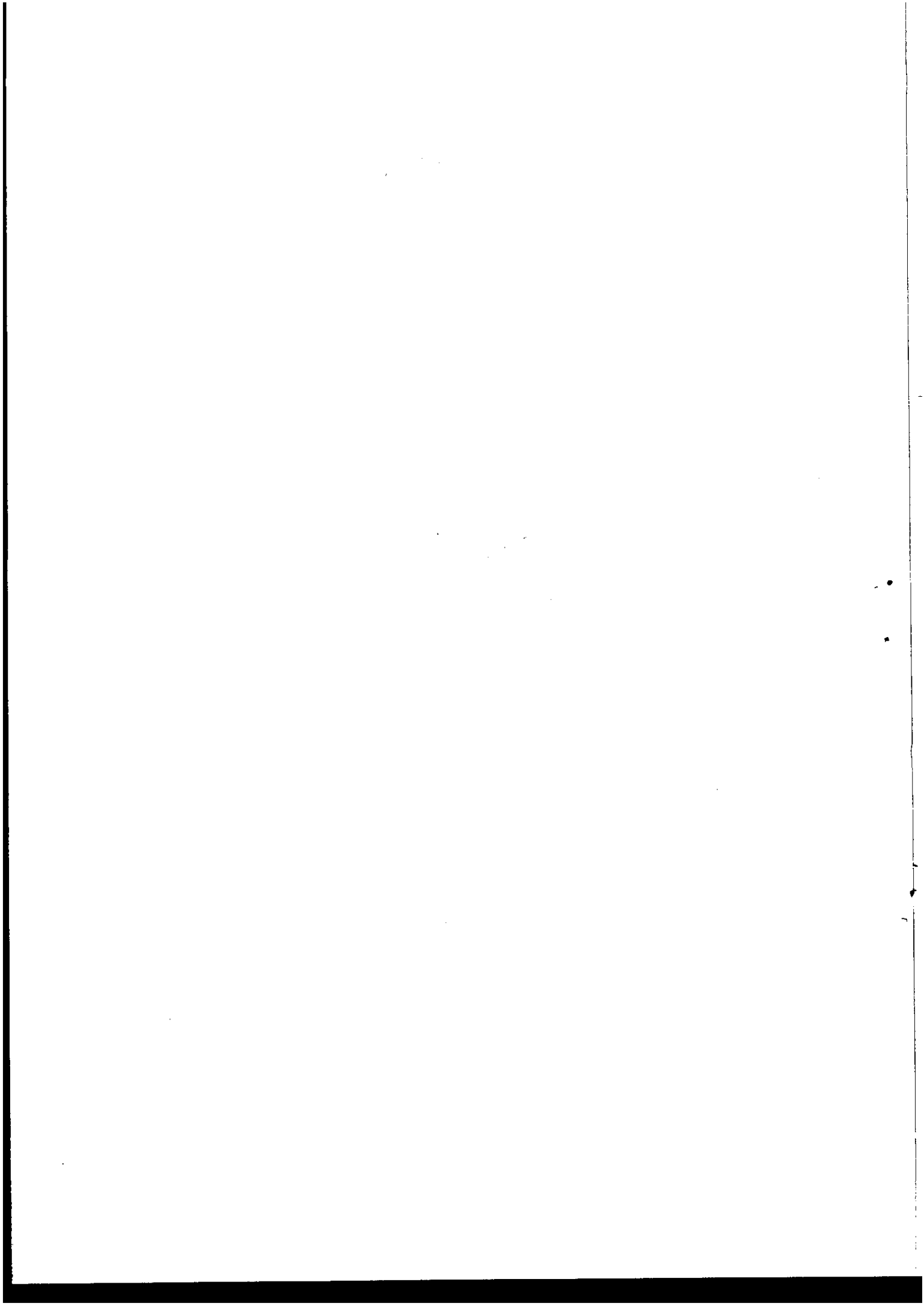
C.I. 0100161975


MIRIAM PATRICIA ABRIL MERCHÁN

C.I. 0102290947



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



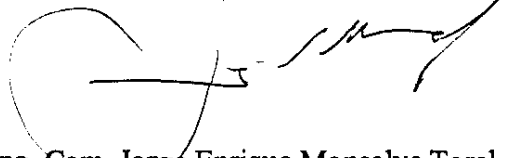
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA AUSTROCARGA CIA. LTDA.**

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA, ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de enero del dos mil trece, siendo las 10H00, en el local de la compañía ubicado en la avenida veinte y cinco de marzo sin número sector Ricaurte de esta ciudad, se encuentran presentes y reunidos los socios de la compañía **AUSTROCARGA CIA. LTDA**; señores: Arq. Gustavo Efraín Monsalve Toral, e Ing. Com. Jorge Enrique Monsalve Toral; por estar presente la totalidad del capital social de la compañía y en aplicación a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar los siguientes asuntos: **UNO.-** Autorizar la cesión de participaciones que el socio Arq. Gustavo Efraín Monsalve Toral da a favor del señor Cesar Alejandro Monsalve Merchán, Dra. María Augusta Abril Merchán, Srta. Ana Elizabeth Monsalve Merchán, Sr. Fabián Santiago Monsalve Espinoza, Sr. Eduardo Monsalve Toral, Sr. Juan Vicente Abril Arriola y Sra. Ing. Mirian Patricia Abril Merchán; en la cantidad de veinte participaciones a cada uno de ellos. Los socios están por unanimidad conformes con tratar el asunto planteado en el orden del día, por lo que se constituyen en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**, procediendo el Presidente de la compañía el señor César Alejandro Monsalve Merchán, a declarar instalada la sesión y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Gustavo Monsalve Toral. La Presidencia dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados; pone a consideración el primer y único "autorizar la cesión de participaciones que el socio Arq. Gustavo Efraín Monsalve Toral da a favor del señor Cesar Alejandro Monsalve Merchán, Dra. María Augusta Abril Merchán, Srta. Ana Elizabeth Monsalve Merchán, Sr. Fabián Santiago Monsalve Espinoza, Sr. Eduardo Monsalve Toral, Sr. Juan Vicente Abril Arriola y Sra. Ing. Mirian Patricia Abril Merchán; en la cantidad de veinte participaciones a cada uno de ellos" y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, se procede a aceptar y autorizar para que dichas transferencias se lleve a cabo; de la misma forma la Junta delega al Arq. Gustavo Efraín Monsalve Toral para que se encargue de los tramites respectivos.- Por haberse resuelto el punto acordado en el orden del día, se declara un receso para redactar el acta.- A las 11H15 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben el acta los socios asistentes.


Sr. César Alejandro Monsalve Merchán
PRESIDENTE


Arq. Gustavo Monsalve Toral
GERENTE-SECRETARIO


Ing. Com. Jorge Enrique Monsalve Toral
SOCIO

2

Cuenca, a 04 de julio de 2012,

Señor Arq.,
Gustavo Monsalve Toral,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal de AUSTROCARGA CIA LTDA., reunida el día de hoy 04 de julio de 2012, eligió a usted para el ejercicio de la función de Gerente General de la Compañía, para un periodo de dos años o hasta ser legalmente reemplazado, con todos los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la Compañía, incluyendo la de representarla legal, judicial y extrajudicialmente. En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente usted lo reemplazará, pero si es definitiva hasta que la Junta General designe al nuevo Presidente.

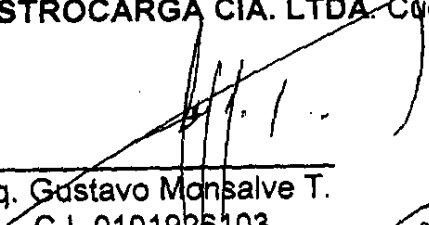
La compañía AUSTROCARGA CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 10 de julio del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 263, el ocho de agosto del mismo año.

Le deseo todo éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente.


Sr. Alejandro Monsalve M.
PRESIDENTE

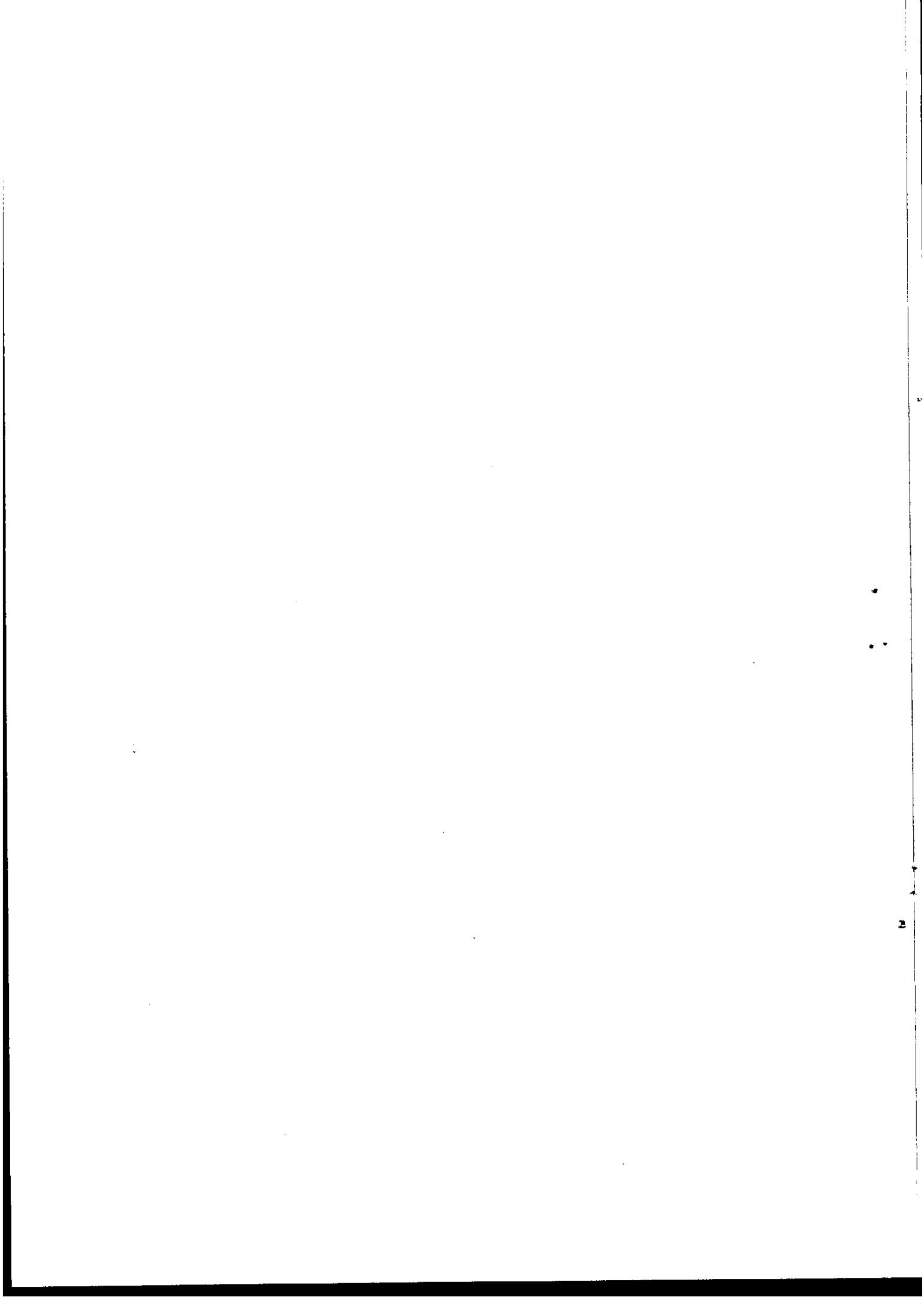
Razón: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía AUSTROCARGA CIA. LTDA. Cuenca 04 de Julio de 2012.


Arq. Gustavo Monsalve T.
C.I. 0101926103



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1459 del Registro de Nombramientos Cuenca 04 JUL 2012
Jhonny Urbaza
Ejecutor Registratura Mercantil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA No. 010192610-2
 MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN
 AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
 01 MARZO 1962
 0170 00654 M I
 AZUAY/CUENCA
 EL "SAGRARIO" 1962

ECUATORIANA 444374442
 CASADO MIRIAN PATRICIA ABRIL MERCHAN
 SUPERIOR ARQUITECTA
 ALEJANDRO MONSALVE
 ANA LUCIA TORAL
 CUENCA 25/01/2013
 25/01/2013
 REN 2269808

Dr. Christian Palacios Carpio
 SEGUNDO ENCARGADO
 ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 022
 022 - 0278 0101926103
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN
 AZUAY
 PROVINCIA CUENCA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAN BLAS
 PARROQUIA
 ZONA
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

11

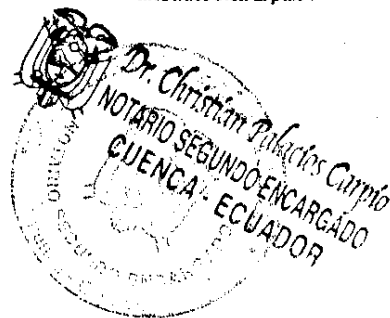
12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0190169669001
RAZON SOCIAL: AUSTROCARGA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AUSTROCARGA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN
CONTADOR: ALVAREZ ALVAREZ ELIANA MARIBEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 08/08/2000
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES Y CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Calle: VEINTE Y CINCO DE MARZO Número: S-N Referencia ubicación: A DOSCIENTOS CINCUENTA METROS ANTES DEL COLEGIO SUDAMERICANO Telefono Trabajo: 074086723 Fax: 074086723 Email: austrocarga@bolaplanet.net Celular: 081795640 Telefono Trabajo: 074086736

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JSGF280311

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 31/08/2012 16:01:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0190169869001
RAZON SOCIAL: AUSTROCARGA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**
NOMBRE COMERCIAL: AUSTROCARGA

FEC. INICIO ACT: 10/07/2000

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

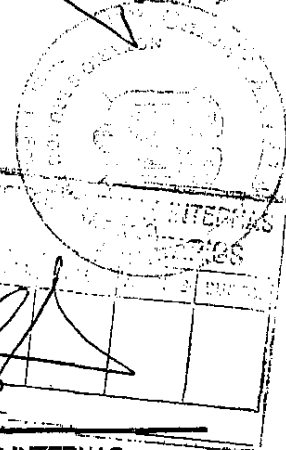
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES Y CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Calle: VEINTE Y CINCO DE MARZO Número: S-N Referencia: A
DOSCIENTOS CINQUENTA METROS ANTES DEL COLEGIO SUDAMERICANO Teléfono Trabajo: 074086723 Fax: 074086723
Email: austrocarga@etapanet.net Celular: 091795640 Teléfono Trabajo: 074086736

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICO QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FS.
CUENCA, DE 4 SEP 2012

Dr. Christian Pulido Cordero



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JSGF090311

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 31/08/2012 16:01:31

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

ABOGADO

Oficina: Edificio El Carmelo - Telefax: 2825470 - 2836565
Domicilio: Padre Aguirre 15-14 - Teléfono: 2823997

Dr. Christian Palacios Cárdenas
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

I

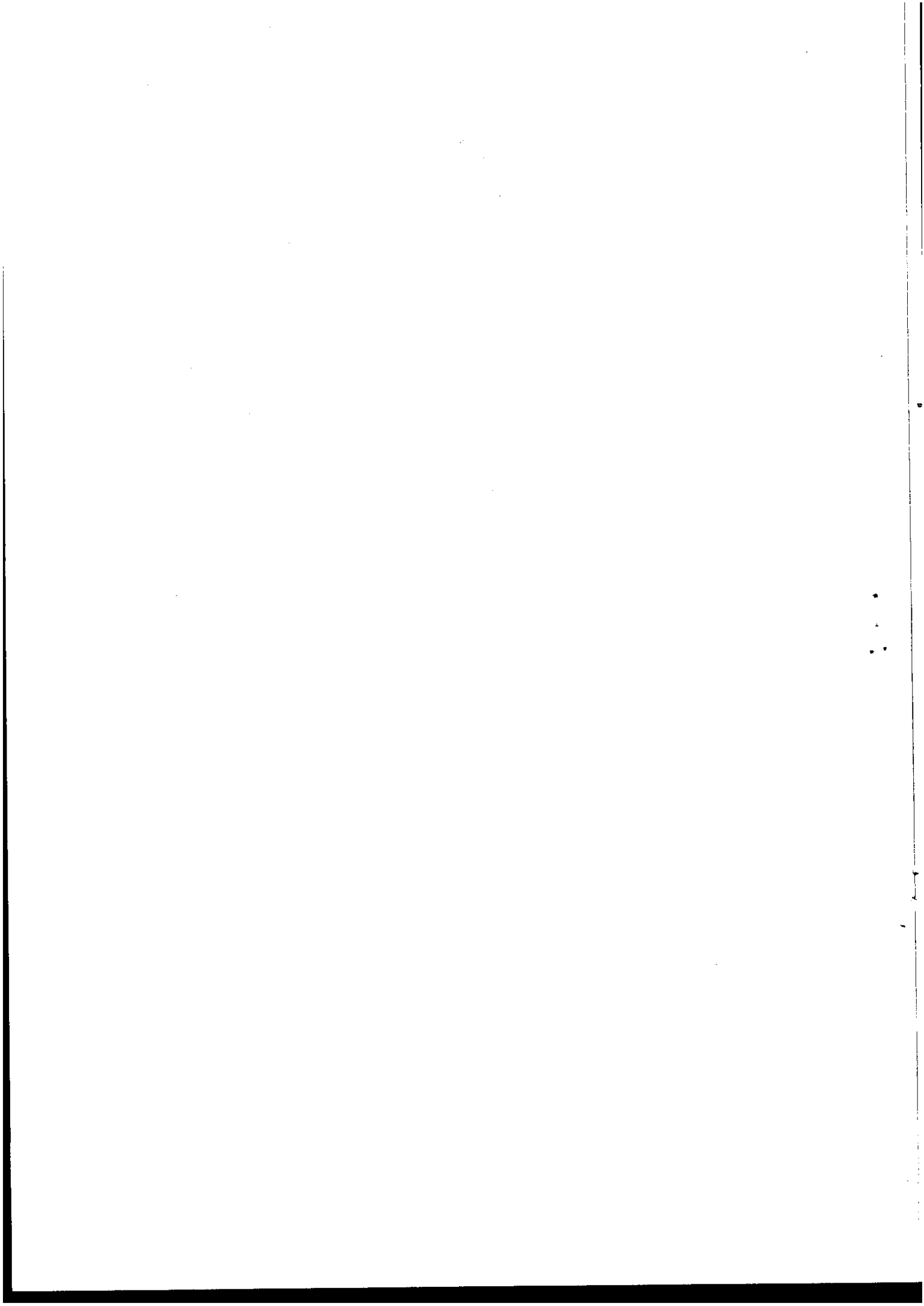
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Otorgado por: ARQ. GUSTAVO EFRAIN MONSALVE TORAL Y MIRIAN PATRICIA
ABRIL MERCHAN

A favor de: _____

Cuenca, a 15 de Octubre del 2008.



CAPITULACIONES MATRIMONIALES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de octubre del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen el señor Arquitecto GUSTAVO EFRAIN MONSALVE TORAL y por otra parte la señorita MIRIAN PATRICIA ABRIL MERCHAN, ecuatorianos, de estado civil solteros, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas, de mayor cuantía a su cargo, sírvase autorizar una que contenga una convención de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento el señor

Arquitecto GUSTAVO EFRAIN MONSALVE TORAL y la señorita MIRIAN PATRICIA ABRIL MERCHAN, solteros, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles para obligarse y contratar, quienes en forma libre y voluntaria DECLARAN.

SEGUNDA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes manifiestan que es su intención contraer los dos matrimonio civil y que, en uso de las facultades señaladas en los artículos ciento cincuenta y siguientes del Código Civil acuerdan otorgar esta escritura pública de capitulaciones matrimoniales en virtud de la cual, una vez celebrado el matrimonio civil cada uno de los cónyuges mantendrán sus bienes propios en el patrimonio individual de cada uno de ellos, incluyendo los frutos que cada uno de estos produzcan y los bienes que puedan adquirir después del matrimonio. Los comparecientes manifiestan que no aportan ningún bien inmueble a la sociedad conyugal que se proponen formar. También declaran los comparecientes, que no entrarán a formar parte de la sociedad conyugal los sueldos y emolumentos que perciban, salvo los que fueren estrictamente necesarios, para el sostenimiento de la misma.- TERCERO: El señor Arquitecto GUSTAVO EFRAIN MONSALVE TORAL, manifiesta que excluye de la sociedad conyugal que se propone formar y que es dueño y propietario de los siguientes bienes: a) Una villa de dos plantas, ubicada en la calle Hernando Leopulla, en la Ciudadela Cañaribamba de la Parroquia Totoracocha de este Cantón, adquirido por compra a la señorita Jazmín Ximena Pinos Abril,

Azogues Cuenca; por el Sur, en veinte y tres metros, con terrenos de Ruth Yolanda Monsalve; por el un costado, en cuarenta metros, cincuenta centímetros, en una parte y ~~veinte~~ formando una ele en nueve metros, con un camino privado de ~~veinte~~ metros de ancho; y, por el otro costado, en treinta y dos metros, cincuenta centímetros, con terrenos del señor Gustavo Monsalve. Con clave catastral: 0589991397; d) Los derechos y acciones singulares equivalentes a las dos ciento setenta y tres avas parte, fincados en un cuerpo de terreno ubicado en el sector urbano denominado San Pedro del Cebollar-Racar de la Parroquia Bellavista de este Cantón, adquirido por compra a los cónyuges Cesar Rubén Merchán Reyes y Luz María Reyes Reyes, mediante título escriturario otorgado ante el Notario Quinto de este Cantón, el primero de marzo del año dos mil siete, inscrito en el Registro de Propiedad, con el número tres mil doscientos treinta y cinco, el veinte y seis de marzo del dos mil siete; comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Por el Norte, con propiedades de Enrique y Fanny Bahamonde, correspondiente a los lotes uno y dos, en parte, en lo demás con los de Manuel Cedillo, por el Sur, con propiedades de Rosa Contreras y lote B-Uno del Ministerio de Salud Pública y carretera Cuenca-Racar, hoy Avenida Abelardo I. Andrade, por el Este, con las propiedades de Manuel Cedillo y terrenos que fueron del presbítero Manuel Fernández, vía pública de diez metros de ancho al medio, y por el Oeste, con propiedades de Julio Bahamonde, acequia al medio, el predio tiene una cabida total de cuarenta y

dos mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Con clave catastral: 06 01 036 052 000; e) Los derechos y acciones singulares equivalentes a la una ciento noventa avas partes fincados en un cuerpo de terreno ubicado en el sector urbano denominado Racar-San Pedro de Cebollar de la Parroquia Bellavista de este Cantón, adquirido por compra a los cónyuges Manuel Eduardo Saeteros Campoverde y María Macrina Gomez Mejía, mediante título escriturario otorgado ante el Notario Quinto de este Cantón, el siete de junio del año dos mil siete, inscrito en el Registro de Propiedad con el número seis mil novecientos sesenta y cinco, el veinte y cinco de junio del dos mil siete; y, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Por el Norte, con propiedades de Enrique y Fanny Bahamonde, correspondiente a los lotes uno y dos, en parte, en lo demás con los de Manuel Cedillo, por el Sur, con propiedades de Rosa Contreras y lote B-Uno del Ministerio de Salud Pública y carretera Cuenca-Racar, hoy Avenida Abelardo I. Andrade, por el Este, con las propiedades de Manuel Cedillo y terrenos que fueron del presbítero Manuel Fernández, vía pública de diez metros de ancho al medio, y por el Oeste, con propiedades de Julio Bahamonde, acequia al medio, el predio tiene una cabida total de cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Con clave catastral: 06 01 036 052 000; f) Las acciones que posee en las Compañías: **AUSTROCARGA CIA LTDA** constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el diez de julio del dos mil,

a través de su mandataria la señora Gloria Ortensia Abriu Arriola, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto de este Cantón, el veinte y tres de febrero del año dos mil uno, inscrito en el Registro de Propiedad con el número dos mil cuatrocientos treinta y dos (la aceptación), y con el número cuatrocientos treinta y tres (la compraventa), en fecha veintidos de marzo del dos mil uno; comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la calle Hernando Leopulla, en diez metros, ochenta y cinco centímetros, por atrás, en doce metros, cincuenta centímetros, el inmueble de Jorge Iarrin; por el un costado, con el inmueble de Carmen Carrasco de Loyola, pared propia de ésta en lo que respecta al jardín y a la casa y en el resto, pared propia de la raíz que se describe al medio; y, por el otro costado, el inmueble de propiedad de herederos de Nicanor Cobos. - Con clave catastral: 03 03 050 016 000; b) Dos lotes de terreno signados con las letras "H" e "I", adquiridos por compra a la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, mediante título escriturario otorgado ante el Notario Décimo Primera de este Cantón, el dos de octubre de dos mil siete, inscrito en el Registro de Propiedad con el número once mil trescientos trece, el cinco de octubre del dos mil siete, ubicados en la Parroquia Monay de este Cantón, comprendidos dentro de los siguientes linderos: LOTE "H", Por el Norte, en veinte y cinco metros, ochenta y cinco centímetros, con el lote "I"; por el Sur, en veinte y cinco metros lineales ochenta y cinco

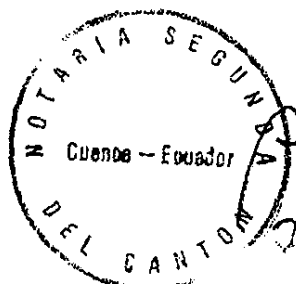
centímetros, con el lote "G"; por el Este, en seis metros lineales, con el lote número siete, y en cincuenta centímetros lineales, con el lote número ocho; y, por el Oeste, en seis metros lineales, cincuenta centímetros, con la calle "F", interna de la relotización y urbanización Riosol. La superficie del lote de terreno es la de ciento sesenta y ocho metros cuadrados. Con clave catastral: 04 02 091 025 000, EL LOTE "I", lindera: Por el Norte, en veinte y cinco metros lineales ochenta y cinco centímetros, con el lote número diez y nueve; por el Sur, en veinte y cinco metros lineales ochenta y cinco centímetros, con el lote "H"; por el Este, en seis metros lineales, cincuenta centímetros, con el lote número ocho; y, por el Oeste, en seis metros, cincuenta centímetros, con la calle "F" interna de la relotización y urbanización Riosol. La superficie del lote de terreno es la de ciento sesenta y ocho metros cuadrados. Con clave catastral: 04 02 091 024 000; c) Un cuerpo de terreno ubicado en el sector rústico de la parroquia Nulti de este Cantón, adquirido por compra a los cónyuges Pablo Arturo Monsalve Toral y Martha Robalino, mediante título escriturario otorgado ante el Notario Undécimo de este Cantón, el catorce de junio del dos mil siete, inscrito en el Registro de Propiedad con el número seis mil ochocientos setenta y tres (la aclaratoria), y con el número seis mil ochocientos setenta y cuatro (la compraventa), en fecha veinte y uno de junio del dos mil siete; comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, en treinta y cuatro metros, con la línea férrea

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el ocho de agosto del dos mil, bajo el número doscientos sesenta y tres, luego el aumento de capital de la Compañía fue celebrada en la Notaría Décima Segunda de este Cantón, el veinte dos de diciembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número sesenta y seis, el diez y siete de febrero del dos mil cuatro; la cesión de participaciones celebrada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, el quince de agosto del año dos mil siete, inscrita en el Registro mercantil con el numero doscientos sesenta y tres, el diez y siete de agosto del dos mil siete; y, por último la escritura de escisión parcial de la Compañía AUSTROCARGA CIA. LTDA., y la creación de la Compañía MM TRANS CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Duodécimo de este Cantón, el doce de junio del año dos mil ocho, inscrito en el Registro Mercantil con el numero cuatrocientos cuarenta, el diez y ocho de Julio del dos mil ocho; y, g) Las acciones que le corresponde en calidad de socio en las Compañías AUSTROCARGA CIA. LTDA (escindida), y MM TRANS CIA. LTDA (nueva), conforme consta en la cesión de participaciones otorgada ante el Notario Noveno de este Cantón, el seis de agosto del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil, con el número doscientos sesenta y tres, el ocho de agosto del dos mil. LA SEÑORITA MIRIAN PATRICIA ABRIL MERCHAN, DECLARA que excluye de la sociedad conyugal que se propone formar y que por su parte es dueña y propietaria de los siguientes bienes: a) Un lote de terreno signado

con el número VEINTE Y CUATRO, que tiene y posee por compra a los señores Arquitecto José Hernán Jerves Ullauri y María Augusta Cueva Malo, mediante título escriturario otorgado ante el Notario Décimo Primera de este Cantón, el diez y siete de diciembre del dos mil cuatro, inscrito en el Registro de Propiedad del Cantón Santa Isabel, con el número nueve, el once de Enero del dos mil cinco; bien raíz ubicado en el sector denominado "AZHIDEL" de la Parroquia y Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, en cuarenta y siete metros, cincuenta y nueve centímetros, con vía principal interna de la lotización; por el Sur, en sesenta metros, con el lote número veinte y cinco; por el Este, en diez y nueve metros, doce centímetros, con espacio verde; y, por el Oeste, con vía principal de la lotización. Su superficie es la de mil quinientos metros cuadrados, con clave catastral: 212478., con derecho al uso indefinido y gratuito de las piscinas, canchas deportivas y el área física del restaurant construidas y debidamente instaladas en la Urbanización por parte de los cónyuges Arquitecto José Jerves y María Augusta Cueva; b) Un vehículo marca Hyundai, color plata, año de fabricación 2008, motor G6EA7A936125, serie KMHSGE1DPBU247915, Clase Utilitario 4X2, Modelo Santa Fe CM GAA T/M W5F1615DD027, versión CM, adquirido por compra a la Compañía AUTOHYUN S.A., en fecha catorce de diciembre del dos mil siete; y, c) Constituirá patrimonio personal los bienes que adquiera durante el matrimonio. CUARTA: Los

comparecientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este instrumento por esa su voluntad; los gastos que ocasionen la presente escritura son de cuenta de los otorgantes.- QUINTA- La Cuantía es indeterminada. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor Pablo Landy, abogado, matrícula número mil cincuenta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- F).Gustavo Monsalve.-F).Mirian Abril.-F). R. Vintimilla B.- Notario Número Dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 1ª Copia que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.

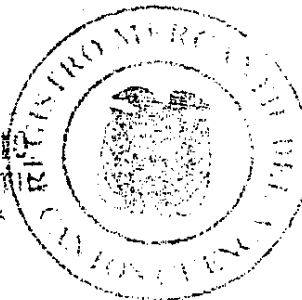


[Signature]
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

[Handwritten signature]

crita en esta fecha y bajo el No. 652 del **REGISTRO MERCANTIL**,
anotada en el Repertorio con el No. 7.909. CUENCA, VEINTE Y DOS
DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Aguilar Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ASTRO 62

Número de Repertorio:

22,492

Fecha de Repertorio:

17/oct/2008

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:
1.- Capitulaciones Matrimoniales con el No.13767 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintinueve de Octubre del Dos Mil Ocho.

Dr. Christian Palacios Carrón
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Ficha	Actos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	28374	CPMAT
04-02-091-025-000	31987	CPMAT
04-02-091-024-000	31988	CPMAT

DESCRIPCIÓN:

CPMAT =Capitulaciones Matrimoniales

Trabajados por:

Revisor de Título : ECARDOSO

Asesor : RGODOY

Generador de Razón : FPALOMEQUE

Revisor Legal : ADOMINGUEZ



Dr. Elicet Flores Flores
Registrador de la Propiedad.



El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

100

100

INSTITUCION DEL ECUADOR
 INTERIOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COLOCACION

CIUDADANIA 010192610-3
 MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN
 AZUAY/CUENCA/RAHIREZ DAVALOS
 01 MARZO 1982
 002 0170 00654 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1982



ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO
 SUPERIOR
 ALEJANDRO MONSALVE
 ANA LUCIA TORAL
 01 MARZO 1982
 002 0170 00654 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1982



CIUDADANIA 010229094-7
 ABRIL MERCHAN MIRIAN PATRICIA
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 24 MARZO 1971
 008-1 0150 01048 F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1971



ECUATORIANA***** V4333V3222
 SOLTERO
 SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 JUAN VICENTE ABRIL
 ALICIA MERCHAN PERAFIEL
 CUENCA 15/11/2005
 15/11/2005
 008-1 0150 01048 F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1971



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
 al original que se presentó para su evidencia.
 Cuenca, 15 OCT 2008

Dr. Rubén Viorol
 Notario N° 2



111

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
.....
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

Tomo Pag. 99 Acta 99

En *Guatemala* Provincia de *Agway*
 hoy día *Guatemala* de *Enciso* de mil novecientos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del ma
 APELIDOS DEL CONTRAYENTE: *eduardo ponsabte*

APellidos del Contrayente: *Barrios*
 nacido en el *15* de

19 60 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión
con Cédula N° 01016836-4, domiciliado en

anterior hijo de
soltero
Pma suena Total
v de P.e

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Maria Julia*
nacida en *Buenos Aires*, el 28 de ...

1964, de nacionalidad *leontiniana*, de profesión *profesora*

con Cedula N.º; soltera; hija de Milton Brown

y de *Palencia* FECHA: 3
LUGAR DEL MATRIMONIO:

En este matrimonio legitimaron a su..... hij..... coman Hamad.....

OBSERVACIONES :

THOMAS : V. [Signature] (Thomson)

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL-DEL AZUAY
 RAZON: Por orden del Juez Quinto de lo Civil del
 Azuay, según sentencia Judicial dictada, con fecha 22
 de septiembre de 2008. **SE DECLARA DISUELTA LA**
SOCIEDAD CONYUGAL formada por: **EDUARDO**
MONSALVE TORAL Y MARIA PILAR CORONEL
NIETO.

Documento que se archiva con el Nro.149
Cuerca, 17 de junio de 2009.


Dr. Walter Fanta Castillo
 DIRECTOR PROVINCIAL DE

Dr. Walter Pauta Castillo

DIRECTOR PROVINCIAL DE



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
No. 1294

Año: 1984 Mes: 11 Día: 29

Dir. ☐ Chns ☐ Mxio ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación y Cedulación que heces en mi archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

- DIRECCIÓN NACIONAL ☐
- DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
- JEFATURA CANTONAL ☐
- JEFATURA DE/ALSA ☐

En la ciudad de QUITO, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de 1984.

El Registrador

115 ISO. 2011

DAVID VILLALBA MENDOZA
SERVIDOR PÚBLICO
DE APOYO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022

022 - 0270 **0100311117**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MONSALVE MERCHAN CESAR ALEJANDRO

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA

...

0

"

'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA MED 0104053897

MONSALVE ESPINOZA FABIAN SANTIAGO

AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC

04 NOVIEMBRE 1994

REG. CEN. 005-0121 03321-11

AZUAY / CUENCA

EL SAGRARIO 1995

Fabian Monsalve



ECUATORIANA 7222353222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

FABIAN ALFREDO MONSALVE MALO

MARIA AUGUSTA ESPINOZA MOLINA

CUENCA 23/02/2010

23/08/2022

REN 3075717

NOTARIO Segundo Encargado

CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0022 0104053897

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MONSALVE ESPINOZA FABIAN SANTIAGO

AZUAY

PROVINCIA CUENCA

CIRCUNSCRIPCION 0

CAÑARISAMBA

CANTON

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONSALVE TORAL JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERCHAN BRITO MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-17

Garia Monsalve M.

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED No. 010497064-5

APELLIDOS Y NOMBRES: MONSALVE MERCHAN ANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-11-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0055 0104970645

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MONSALVE MERCHAN ANA ELIZABETH

AZUAY

PROVINCIA CUENCA

CIRCUNSCRIPCION 0

SAGRARIO

CANTON

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

• • • • •

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO V3343V122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ABRIL JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARRIOLA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-04

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010016172

APELLIDOS Y NOMBRES MERCHAN PENAFIEL ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-04

ESTADO CIVIL CASADA

SEXO F

[Firma]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO ADMINISTRACIÓN V433V322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ABRIL JUAN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERCHAN PENAFIEL ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-13

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010229094-7

APELLIDOS Y NOMBRES ABRIL MERCHAN MIRIAN PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-24

ESTADO CIVIL CASADA

SEXO F

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001 001 - 0048 0102290947

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABRIL MERCHAN MIRIAN PATRICIA

AZUAY PROVINCIA CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BLAS 0

CANTON PARROQUIA ZONA

[Firma] PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001 001 - 0030 0100161975

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABRIL ARRIOLA JUAN VICENTE

AZUAY PROVINCIA CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN TOTORACocha 0

CANTON PARROQUIA ZONA

[Firma] PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD N. 010168836-4

APELLIDOS Y NOMBRES MONSALVE TORAL EDUARDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AZUAY CUENCA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA PILAR

CORONEL NIETO

[Firma]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONSALVE ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORAL ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-10

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022 022 - 0277 0101688364

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MONSALVE TORAL EDUARDO

AZUAY PROVINCIA CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BLAS 0

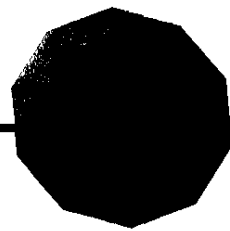
CANTON PARROQUIA ZONA

[Firma] PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada de "AUSTROCARGA CIA. LTDA.", he marginado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 25 de Febrero del 2013. EL NOTARIO.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA ASÍ COMO, EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	1336
	28/02/2013
	8
	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

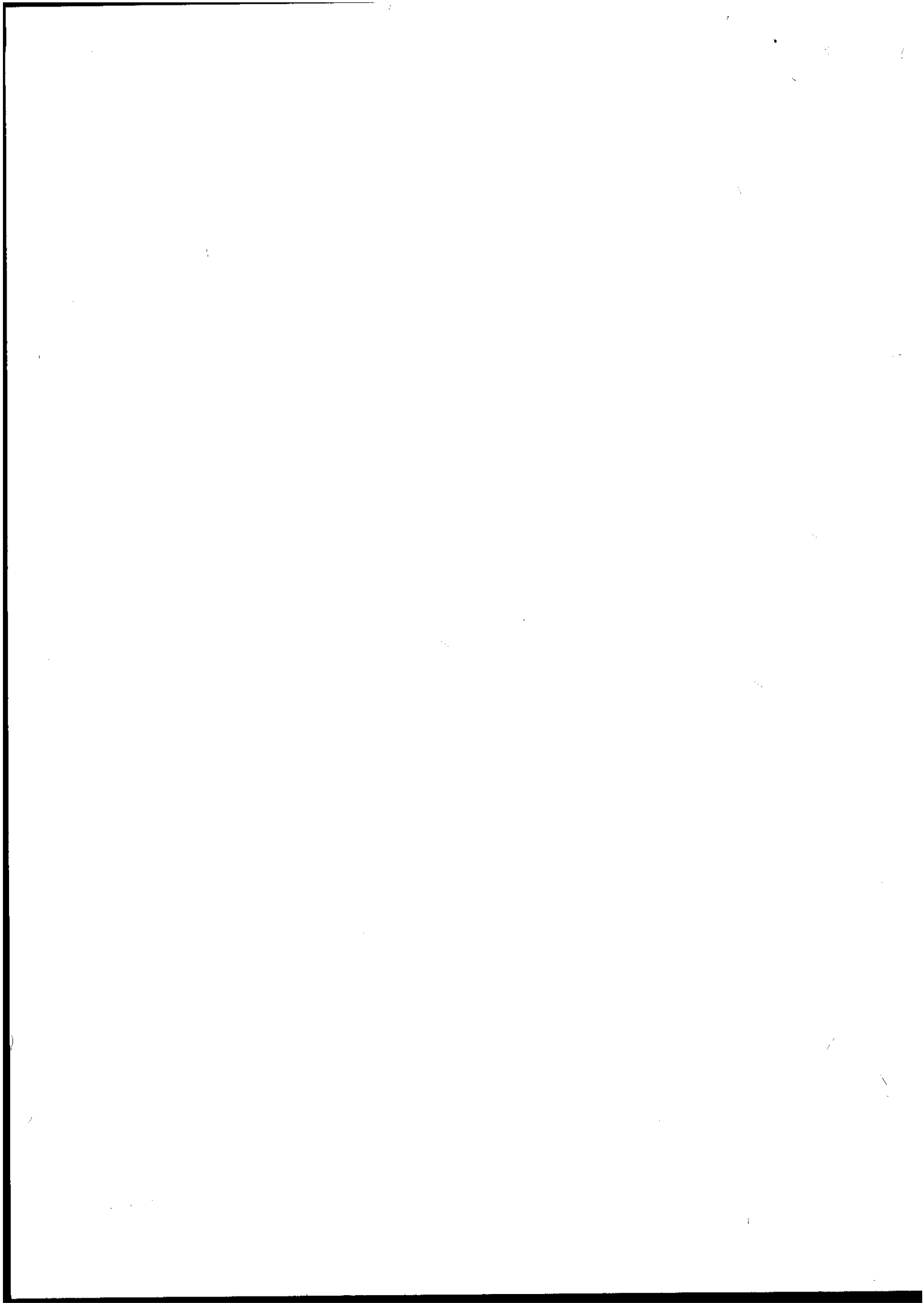
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103923298	ABRIL MERCHAN MARIA AUGUSTA	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0104053897	MONSALVE ESPINOZA FABIAN SANTIAGO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0104970645	MONSALVE MERCHAN ANA ELIZABETH	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0101688364	MONSALVE TORAL EDUARDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100311117	MONSALVE MERCHAN CESAR ALEJANDRO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102290947	ABRIL MERCHAN MIRIAN PATRICIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100161975	ABRIL ARRIOLA JUAN VICENTE	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101926103	MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:



Página 1 de 2

Nº 007663



Registro Mercantil de Cuenca

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	22/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROCARGA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
CUANTÍA:	1400,00

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

NO APLICA

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1400,00

6. DATOS ADICIONALES:

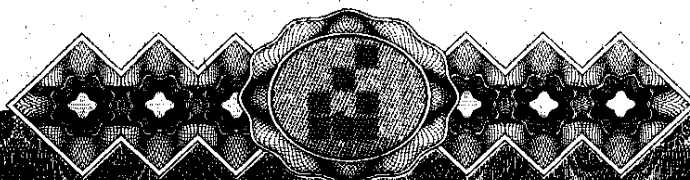
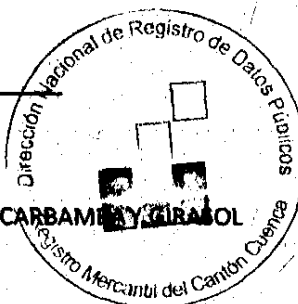
EL SEÑOR GUSTAVO EFRAIN MONSALVE CEDE Y TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES A CADA UNO DE LOS SEÑORES CESAR ALEJANDRO MONSALVE MERCHAN, MARIA AUGUSTA ABRIL MERCHAN, ANA ELISABETH MONSALVE MERCHAN, FABIAN SANTIAGO MONSALVE ESPINOZA, EDUARDO MONSALVE TORAL, JUAN VICENTE ABRIL ARRIOLA Y MIRIAM PATRICIA ABRIL MERCHAN.

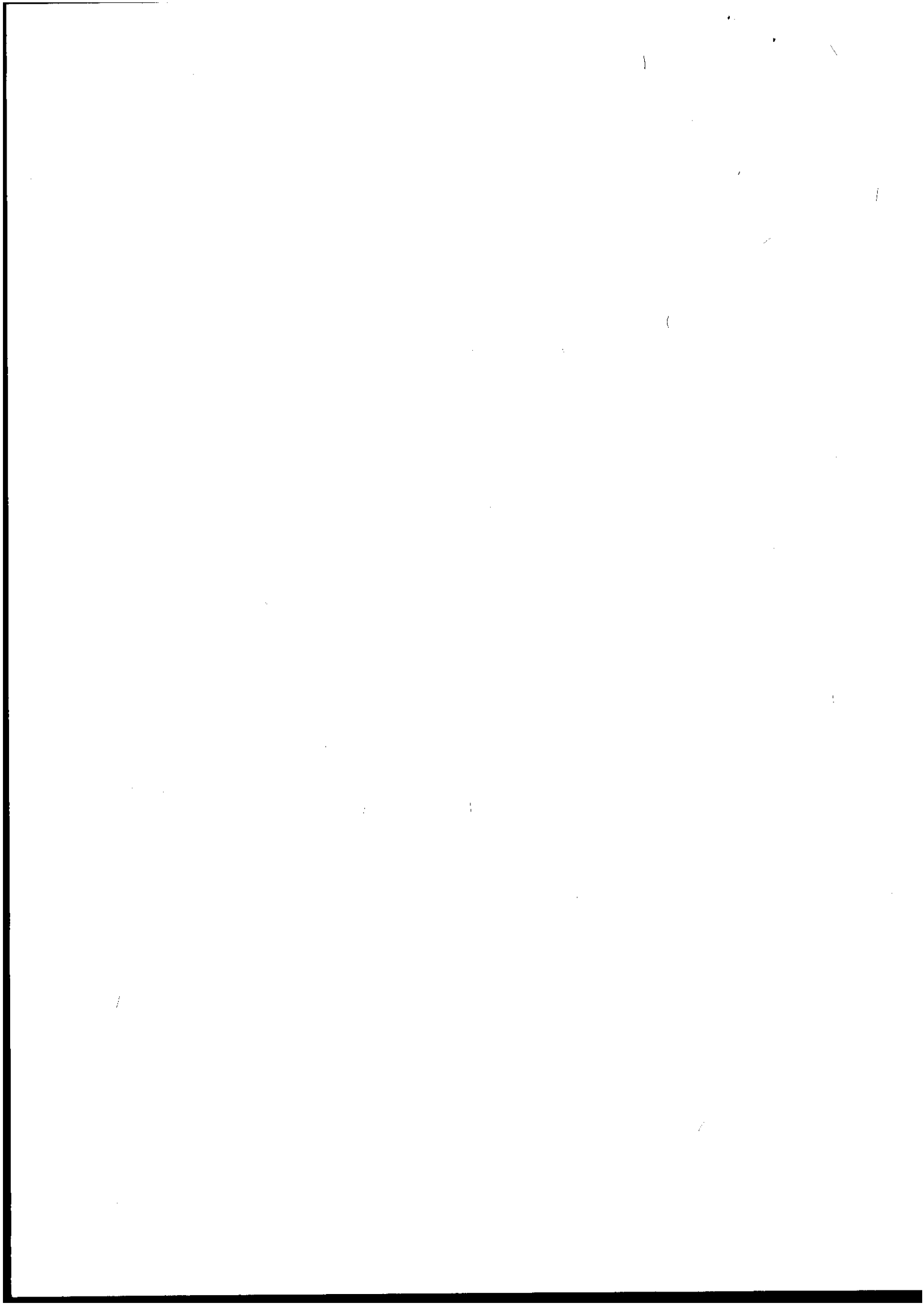
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA





TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
AUSTROCARGA CIA: LTDA.

32026
Dr. C. Abuel.
Registrar
1/03/2013

Cuenca 28 de Febrero de 2013

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Presente.

De mis consideraciones.

Como representante legal de la compañía AUSTROCARGA CIA. LTDA., con expediente numero 32026, comunico que el día 22 de Febrero del 2013 ,he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, las siguientes cesiones de participaciones. Constantes en la escritura publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Gustavo Efraín Monsalve Toral

Cesar Alejandro Monsalve Merchán

0101926103

0100311117

Ecuatoriano

Ecuatoriano

20 Participaciones

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Gustavo Efraín Monsalve Toral

María Augusta Abril Merchán

0101926103

0103923298

Ecuatoriano

Ecuatoriano

20 Participaciones

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

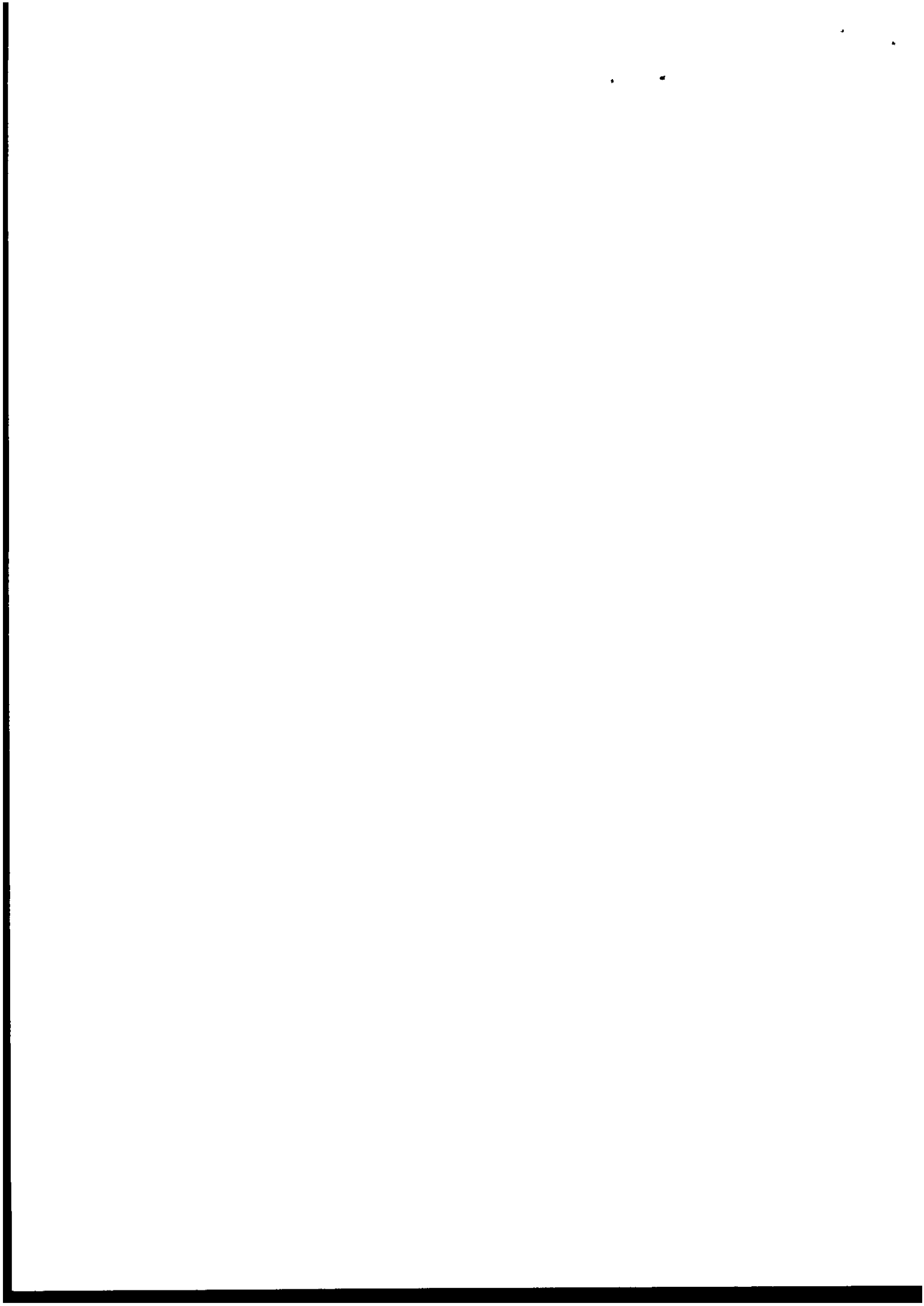
Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

Tipo de Inversión Nacional

(200)

(200)



SOCIO CEDENTE

Gustavo Efraín Monsalve Toral

0101926103

Ecuatoriano

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

Ana Elizabeth Monsalve Merchán

0104970645

Ecuatoriano

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

**SOCIO CEDENTE**

Gustavo Efraín Monsalve Toral

0101926103

Ecuatoriano

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

Fabián Santiago Monsalve Espinoza

0104052897

Ecuatoriano

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

**SOCIO CEDENTE**

Gustavo Efraín Monsalve Toral

0101926103

Ecuatoriano

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

Eduardo Monsalve Toral

0101688364

Ecuatoriano

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

**SOCIO CEDENTE**

Gustavo Efraín Monsalve Toral

0101926103

Ecuatoriano

20 Participaciones

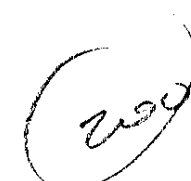
SOCIO CESIONARIO

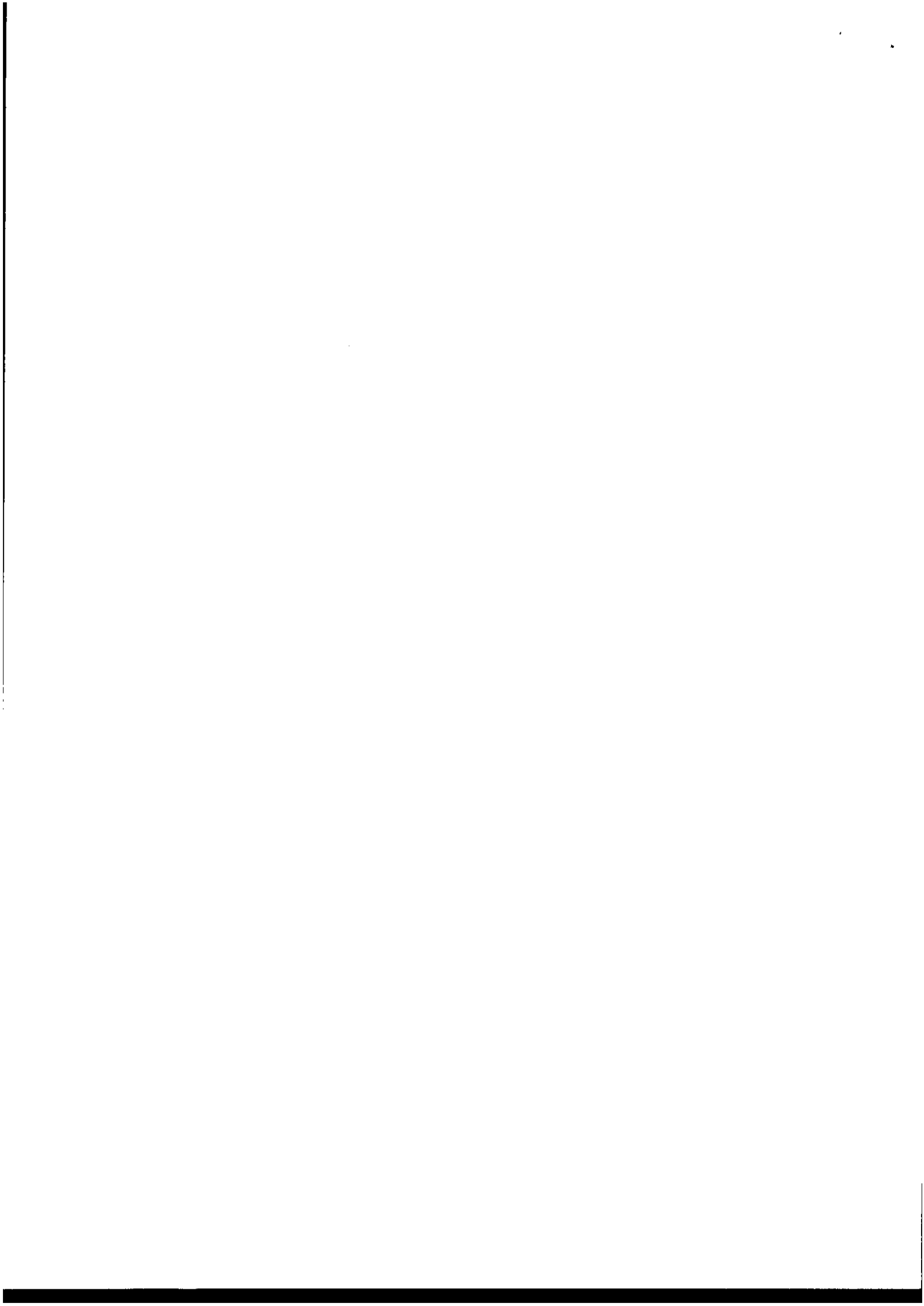
Juan Vicente Abril Arriola

0100161975

Ecuatoriano

20 Participaciones





Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CEDENTE

Gustavo Efraín Monsalve Toral

0101926103

Ecuatoriano

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

Mirian Patricia Abril Merchán

0102290947

Ecuatoriano

20 Participaciones

Valor de cada participación social \$10,00

Tipo de Inversión Nacional

200

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Arq. Gustavo Monsalve T.

Gerente General